



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Ordinario No. 2009 – 00339

La documental allegada por el extremo actor [04EscrituraPublicaRequerida] se pone en conocimiento de la extrema pasiva por el lapso de tres (3) días, a efectos de que esta haga las manifestaciones que ha bien tenga.

De otro lado, se señala el **21 de septiembre de la anualidad en curso, a las 9:00 a.m.**, para que tenga lugar la manera virtual la audiencia convocada por auto del 29 de junio de 2018 y prevista en el artículo 373 del C.G del P., para los únicos fines de alegar de conclusión y proferir el fallo de instancia.

Por consiguiente, los extremos en contienda deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 057, del 2 de junio de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.